

Impide fumar en espacios públicos cerrados

La nueva ley antitabaco se estrena sin grandes contratiempos

La nueva ley antitabaco, que prohíbe fumar en todos los establecimientos públicos cerrados y en algunos espacios abiertos, se ha estrenado sin grandes contratiempos y con la resignación de los fumadores, muchos de los cuales han cambiado la barra del bar por las terrazas.

| | | • | |
|--|---|---|---|
| | | | |
| | - | | |
| | | | - |
| | | | |

Madrid - 02/01/2011

El endurecimiento de la legislación vigente desde 2006 implica que no se puede fumar en ningún local, incluidos las discotecas, los bares y los restaurantes.

Aprovechando las suaves temperaturas del domingo, se ha podido encontrar una estampa que hasta ahora era poco usual en el invierno: el lleno completo de las terrazas de los bares, como en Madrid o Barcelona, "tomadas" casi literalmente por los fumadores.

En otros lugares donde el clima no ha acompañado tanto, como en Pamplona, las estufas e incluso las mantas se han convertido en las aliadas para combatir el frío de quienes no renuncian a un cigarrillo mientras se toman algo en un bar.

Facua-Consumidores en Acción ha habilitado una página web para que los usuarios puedan denunciar los incumplimientos de la ley, de los que esta organización dará traslado posterior a las autoridades sanitarias competentes.

Por su parte, la Asociación Nacional de Empresarios por la Calidad del Ocio ha denunciado la "auténtica indefensión" de estos profesionales ante las posibles reclamaciones e inspecciones derivadas del incumplimiento de la ley por parte del público.

Alega dicha asociación que estas empresas "no disponen de ningún mecanismo legal para obligar al público a cumplir la ley pero, paradójicamente, son responsables y pueden ser sancionados con multas de hasta 10.000 euros por el incumplimiento" de los clientes.

La ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leire Pajín, cree que los incumplimientos de la nueva normativa serán "minoritarios", porque será la propia sociedad la que exija que se respete su derecho a disfrutar de su ocio en espacios sin humos desde el primer día.

No lo tiene tan claro el Defensor del Paciente, que ha hecho un llamamiento a la desobediencia de la ley en lo referente a no fumar en la cercanía de hospitales o colegios y ha retado al Gobierno a prohibir "de forma total y absoluta" el tabaco en lugar de hacer una normativa como ésta.

Aunque la ley prohíbe fumar en los ingresos de los hospitales, esta mañana se veía a algunas personas que lo hacían en la entrada de la Fundación Jiménez Díaz, en Madrid, en cuya puerta de acceso estaban todavía instalados dos ceniceros grandes.

La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria calcula que tres millones de fumadores intentarán dejar el hábito en los cuatro primeros meses del año.

Para ayudar en ese propósito, esta sociedad científica ha colgado una serie de consejos prácticos en su página web, en

la que recuerda que el tratamiento farmacológico triplica las posibilidades de éxito.

Con todo, las primeras horas de aplicación de la ley transcurren con normalidad y los clientes están respetando la prohibición de fumar dentro de unos bares y restaurantes que se han apresurado a retirar los ceniceros de sus establecimientos.

Algunos locales han recibido quejas de clientes que pretendían fumar, pero lo cierto es que la mayoría de fumadores han asumido el cambio legal que les obligará a salir a la calle o a ubicarse en terrazas para poder fumar un pitillo.

Lejos del centro de Barcelona, en algunos bares de barrio, todavía se veía gente fumando dentro, sin que fueran reconvenidos por los responsables de los establecimientos.

En Madrid, varios dueños y clientes de establecimientos de hostelería han coincidido en afirmar que la norma se acatará sin muchos problemas y que los clientes fumadores se acabarán acostumbrando a no sacar el mechero y el cigarrillo en el interior.

Para informar del contenido de la nueva ley, la Consejería de Sanidad y Dependencia de Extremadura ha enviado cartas personalizadas a los representantes de la hostelería, a los ayuntamientos y a los agentes sociales informándoles de la nueva normativa e indicándoles las actuaciones a seguir.

En Baleares, el Govern ha dicho que no tiene previsto ningún refuerzo en la actividad inspectora y ha explicado que en 2010 ha habido 1.057 inspecciones y 101 denuncias por incumplimiento de la norma antitabaco.

Desde el País Vasco, la consejera vasca de Empleo y Asuntos Sociales, Gemma Zabaleta, ha rechazado que la ley vaya a ocasionar pérdidas a los hosteleros porque se trata de una norma que "iguala a los establecimientos" al prohibir fumar en todos ellos.

Mientras la portavoz del Comité Electoral del PSOE, Elena Valenciano, destacaba que la ley está hecha para proteger la salud de la mayoría de la sociedad, el presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla (PRC), se quejaba de que a los fumadores se les mire ahora "casi como delincuentes".